



RESOLUCIÓN Nº 101/2021
AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PERMISO
DEFINITIVO.
CONCHALÍ, 22 DE MARZO de 2021.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 120 de fecha 22 de marzo de 2021**, Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de la patente Rol **205.660** a nombre del Contribuyente **JUAN PABLO TORRES COLLIO**, establecimiento comercial ubicado en **AVDA. PEDRO FONTOVA Nº4759** del giro de **ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS, PIZZAS, FRITURAS**, la que a contar de ésta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente **DEYSI CRISTINA YACTAYO CORDOVA**, RUT N [REDACTED] de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del D.L. 3.063, de Rentas Municipales, con el giro de **ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS, PIZZAS, FRITURAS**.

2.- Déjese expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.

JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

VZM/pvs.